



CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO PLATA

19 de mayo de 2014

REGISTRO DE ADENDAS/ ENMIENDAS

Página 1 de 62

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No.	Fecha emisión	Documento - Párrafo o inciso	Resumen motivo/cambio	Doc. de Respaldo
1	19/05/14	<p>Página 32.</p> <p>2.4. Condiciones de Pago:</p> <p>Las condiciones de pago serán establecidas de común acuerdo entre las partes, pero siempre estarán vinculadas a la propuesta del oferente que resulte la más conveniente para la entidad contratante.</p>	<p>2.4. Precio, Forma y Condiciones de Pago:</p> <p>El precio de la contratación estará basado en la oferta económica presentada por el oferente que resulte adjudicatario, dicho precio será el porcentaje que presente el oferente que resulte adjudicatario como contrapartida por los servicios prestados. Este porcentaje será aplicado a la diferencia mensual arrojada entre el recaudo total obtenido del mes, menos el recaudo promedio de los últimos cinco (5) años percibidos por CORAAPLATA.</p> <p>Mensualmente, se realizará una conciliación entre el oferente que resulte adjudicatario y la entidad contratante, en la cual se transparenten las operaciones de recaudos y honorarios facturados por el oferente que resulte adjudicatario.</p> <p>El pago por los honorarios prestados por el oferente ganador de la licitación se realizará con la intermediación de una entidad bancaria del país que certifique y garantice los pagos mensuales correspondientes. Dichos pagos se realizarán en pesos dominicanos (RD\$)</p>	SNCC_F004. -Pliego de Condiciones Específicas
2	19/05/14	<p>Página 33.</p> <p>2.5. Cronograma de Actividades:</p>	<p>2.5. Cronograma de Actividades:</p> <p>1. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede. Desde Lunes 2 de junio, hasta el Viernes 6 de Junio de 2014.</p>	SNCC_F004. -Pliego de Condiciones Específicas

	<p>1. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede. Desde Lunes 2 de junio, hasta el Lunes 16 de Junio de 2014.</p> <p>2. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. Martes 17 de Junio de 2014.</p> <p>3.. Periodo de subsanación de errores. Miércoles 25 de Junio de 2014.</p> <p>4. Período de Ponderación de Subsanciones. Hasta Miércoles 2 de Julio de 2014.</p> <p>5. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B". Jueves 3 de Julio de 2014.</p> <p>5. Apertura y lectura de Ofertas Económicas "Sobre B". Martes 8 de Julio de 2014 a las 10:00 a.m.</p> <p>6. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B". Desde el 8 de julio hasta lunes 21 de Julio de 2014.</p> <p>7. Adjudicación. 28 de Julio de</p>	<p>2. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables. Martes 10 de Junio de 2014.</p> <p>3.. Periodo de subsanación de errores. Miércoles 17 de Junio de 2014.</p> <p>4. Período de Ponderación de Subsanciones. Hasta Miércoles 25 de Junio de 2014.</p> <p>5. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B". Jueves 26 de Junio de 2014.</p> <p>5. Apertura y lectura de Ofertas Económicas "Sobre B". Viernes 27 de Junio de 2014 a las 10:00 a.m.</p> <p>6. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B". Desde el Viernes 27 de Junio hasta Viernes 11 de Junio de 2014.</p> <p>7. Adjudicación. Miércoles 2 de Julio de 2014.</p> <p>8. Notificación y Publicación de Adjudicación. Jueves 3 de Julio de 2014.</p> <p>9. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato. Desde el Jueves 3 de julio hasta el Viernes 11 de Julio de 2014.</p> <p>10. Suscripción del Contrato. Lunes 14 de Julio de 2014.</p> <p>11. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector. Lunes 21 de Julio de 2014.</p>	
--	--	--	--

		<p>2014.</p> <p>8. Notificación y Publicación de Adjudicación. Lunes 4 de agosto de 2014.</p> <p>9. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato. Desde el Lunes 4 hasta el Martes 12 de Agosto de 2014.</p> <p>10. Suscripción del Contrato. Lunes 18 de Agosto de 2014.</p> <p>11. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector. Jueves 21 de Agosto de 2014.</p>		
3	19/05/14	<p>Página 39.</p> <p>Numeral 2.18</p> <p>10) El Oferente deberá presentar los documentos de carácter financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos, conformados por: Los Estados Financieros, y El Dictamen a los Estados Financieros, Obligatoriamente todos los documentos de carácter financieros deberán estar firmados por una empresa auditora certificada para tal fin y deberán cumplir con los</p>	<p>10) El Oferente deberá presentar los documentos de carácter financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos, conformados por: Los Estados Financieros, y El Dictamen a los Estados Financieros. Obligatoriamente todos los documentos de carácter financiero deberán estar firmados por una empresa auditora certificada para tal fin y deberán cumplir con los siguientes indicadores, calculados sobre el último ejercicio contable cortado:</p> <p>Indicadores financieros:</p> <p>Índice de liquidez corriente debe ser mayor o igual a 1,5. Índice de endeudamiento debe ser menor o igual a 40% Índice de deuda a largo plazo debe ser menor o igual al 5%. Capital de trabajo a cierre del 2013 mayor o igual a 57 (cincuenta y siete) millones de pesos dominicanos.</p>	<p>SNCC_F004. -Pliego de Condiciones Específicas)</p>

		<p>siguientes indicadores, calculados sobre el último ejercicio contable cortado:</p> <p>Indicadores financieros:</p> <p>Índice de liquidez corriente debe ser mayor o igual a 1,5. Índice de endeudamiento debe ser menor o igual a 40% Índice de deuda a largo plazo debe ser menor o igual al 5%. Capital de trabajo a cierre del 2013 mayor o igual a 120 millones de pesos dominicanos.</p>		
4	19/05/14	<p>Página 43.</p> <p>3.4 Criterios de Evaluación:</p> <p>La selección consistirá en la determinación de un nivel de mérito de las ofertas y del rechazo de aquellas que no se ajusten sustancialmente a este pliego de condiciones y del rechazo de aquellas que no se</p>	<p>3.4 Criterios de Evaluación:</p> <p>La selección consistirá en la determinación de un nivel de mérito de las ofertas y del rechazo de aquellas que no se ajusten sustancialmente a este pliego de condiciones establecidos. Por ello las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE"</p>	<p>SNCC_F004. -Pliego de Condiciones Específicas</p>

	<p>ajusten sustancialmente a este pliego o que no alcancen los requisitos establecidos. Por ello las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE"</p> <p>Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio y en este caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de CORAAPPLATA. Los integrantes de los consorcios deberán presentar separadamente toda la documentación requerida en estos pliegos de condiciones.</p> <p>Tratándose de consorcios o uniones temporales, se evaluará de acuerdo al porcentaje de participación de los mismos; es decir, se ponderará de acuerdo a su porcentaje de participación dentro del consorcio.</p> <p>Deberán designar la persona que los representará para todos los efectos y señalar las reglas</p>	<p>Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio y en este caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de CORAAPPLATA. Los integrantes de los consorcios deberán presentar separadamente toda la documentación requerida en estos pliegos de condiciones.</p> <p>Tratándose de consorcios o uniones temporales, se evaluará de acuerdo al resultado de la suma de las experiencias presentadas por todos los participantes dentro del consorcio.</p> <p>Deberán designar la persona que los representará para todos los efectos y señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</p> <p>Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del consorcio.</p>	
--	---	---	--

		<p>básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</p> <p>Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del consorcio.</p>		
5	19/05/14	<p>Página 44</p> <p>3.4.2 Situación Financiera:</p> <p>Que cuenta con la estabilidad financiera y tiene el suficiente respaldo para ejecutar el proyecto, por lo que puede cumplir cabalmente con el contrato.</p> <p>Tratándose de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta los estados financieros, de acuerdo al porcentaje de participación de los mismos; es decir, que cada uno de los estados financieros auditados de cada una de las empresas que conforman el consorcio, se ponderará de acuerdo a su porcentaje de participación</p>	<p>3.4.2 Situación Financiera:</p> <p>Que cuenta con la estabilidad financiera y tiene el suficiente respaldo para ejecutar el proyecto, por lo que puede cumplir cabalmente con el contrato.</p> <p>Tratándose de consorcios o uniones temporales la solvencia económica y financiera se podrá acreditar, mediante la sumatoria acumulada de las credenciales de cada uno de sus miembros; es decir, la sumatoria de los estados financieros auditados de cada una de las empresas que conforman el consorcio.</p> <p>El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos, al cierre de diciembre del 2013. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado. En todo caso, los estados financieros deben estar auditados por una firma de auditores externos con experiencia reconocida y debidamente registrados en la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Sobre el último balance se aplicaran para su análisis los siguientes indicadores: (Los otros estados financieros serán analizados para evaluar tendencias).</p> <p>Índice de liquidez o Razón corriente debe ser mayor de 1.5</p>	<p>SNCC_F004. -Pliego de Condiciones Específicas</p>

		<p>dentro del consorcio.</p> <p>1. El Oferente deberá presentar los Estados Financieros de los tres (3) últimos ejercicios contables consecutivos, al cierre de diciembre del 2013. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado. En todo caso, los estados financieros deben estar auditados por una firma de auditores externos con experiencia reconocida y debidamente registrados en la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Sobre el último balance se aplicaran para su análisis los siguientes indicadores:</p> <p>(Los otros estados financieros serán analizados para evaluar tendencias).</p> <p>Índice de liquidez o Razón corriente debe ser mayor de 1.5 Índice de endeudamiento debe ser menor o igual a 40% Índice de deuda a largo plazo debe ser menor o igual al 5%. Capital de trabajo a</p>	<p>Índice de endeudamiento debe ser menor o igual a 40% Índice de deuda a largo plazo debe ser menor o igual al 5%. Capital de trabajo a cierre del 2013 mayor o igual a RD\$ 57 millones de pesos dominicanos. (RD\$ 57,000,000).</p> <p>A continuación se definen la fórmula de cálculo de los indicadores:</p> <p>Índice de liquidez:</p> $\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$ <p>Índice de endeudamiento</p> $\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$ <p>Índice de deuda a largo plazo</p> $\text{Índice de Deuda a Largo Plazo} = \frac{\text{Total Pasivo a Largo Plazo}}{\text{Total Activo}}$	
--	--	---	---	--

		<p>cierre del 2013 mayor o igual a RD\$ 120 millones de pesos dominicanos. (Ciento veinte millones de pesos dominicanos).</p> <p>En caso de no cumplir alguno de los anteriores indicadores, el oferente será objeto de descalificación por este criterio.</p>	<p>En caso de no cumplir alguno de los anteriores indicadores, el oferente será objeto de descalificación por este criterio.</p> <p>Que cuente con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato. Dicha estabilidad financiera será soportada entre otros factores por un valor de aportes o capital suscrito y pagado igual o superior a 30 Millones de Pesos Dominicanos (RD\$30.000,000). El oferente deberá suministrar los Estados Financieros del último período fiscal, certificado por un Contador Público Autorizado.</p> <p>En caso de no cumplir con este requisito, el oferente será objeto de descalificación por este criterio.</p>	
6	19/05/14	<p>Página 46:</p> <p>Se excluye el numeral 3.4.3 Plataforma Tecnológica del numeral 3.4. sobre Criterios de Evaluación (página 45) y se traslada al numeral 3.5.2 "Propuesta Técnica" sobre Criterios de Calificación, bajo el literal A2, "Plataforma informática: Software relacionado con las actividades a desarrollar</p>	3.4.3 Plataforma Tecnológica (ELIMINADO DE ESTE NUMERAL Y TRASLADADO AL NUMERAL 3.5.2, LITERAL A.2)	SNCC_F004. -Pliego de Condiciones Específicas
7	19/05/14	<p>Página 46:</p> <p>3.4.4. Experiencia del</p>	3.4.4 Experiencia del oferente	SNCC_F004. -Pliego de Condiciones

		oferente	Específicas
		<p>La entidad oferente deberá acreditar su experiencia en los servicios de gestión comercial.</p> <p>Para los oferentes, la experiencia en contratos de servicios de gestión comercial puede ser acreditada individualmente o a través de matrices, sucursales, filiales, asociadas, tenedoras o subordinadas.</p> <p>Tratándose de consorcios o uniones temporales se tendrá en cuenta la experiencia, de acuerdo al porcentaje de participación de los mismos; es decir, que cada una de las experiencias acreditadas por cada una de las empresas que conforman el consorcio, se ponderará de acuerdo a su porcentaje de participación dentro del consorcio.</p> <p>Los oferentes, deberán cumplir con los siguientes parámetros:</p> <p>3.4.4.1 Experiencia general.</p> <p>Mínimo de 3 (tres) contratos en Gestión Comercial.</p>	<p>La entidad oferente deberá acreditar su experiencia en los servicios de gestión comercial.</p> <p>Para los oferentes, la experiencia en contratos de servicios de gestión comercial puede ser acreditada individualmente o a través de matrices, sucursales, filiales, asociadas, tenedoras o subordinadas.</p> <p>Tratándose de consorcios o uniones temporales, se evaluará de acuerdo al resultado de la suma de las experiencias presentadas por todos los participantes dentro del consorcio</p> <p>Los oferentes, deberán cumplir con los siguientes parámetros:</p> <p>3.4.4.1 Experiencia general.</p> <p>Mínimo de 2 (dos) contratos en Gestión Comercial del Servicio de Suministro de Agua Potable y Alcantarillado y el Suministro e Instalación de Medidores.</p> <p>Las certificaciones que habrán de acreditar las circunstancias antes descritas deberán contener, como mínimo la siguiente información:</p> <p>El objeto del contrato. El nombre del contratante. Identificación del contratista. Si el contrato se ejecutó en consorcio, el nombre de los integrantes y su participación y anexar copia del documento de constitución del Consorcio. Fecha de celebración del contrato. Actividades ejecutadas en donde se refieran de manera clara e inequívoca a las solicitadas como experiencia.</p> <p>En caso que el proponente sea consorcio, cada integrante deberá diligenciar el formulario en forma individual. Cuando uno de los integrantes no diligencie el Formulario SNCC.D.049: "Experiencia Específica del Proponente", se entenderá que no ha efectuado aporte alguno</p>

		<p>Mínimo de 6 años de experiencia en la prestación del Servicio de Gestión comercial, por cada contrato. Mínimo 3 (tres) contratos en Suministro e Instalación de Medidores de Agua Potable. Experiencia mínima en la instalación de 50,000 medidores de agua potable. Haber realizado suspensiones del servicio vía gestión de cobros, con un promedio mínimo mensual de 12,000 suspensiones. Se evaluará teniendo en cuenta el crecimiento total de los recaudos obtenidos entre el último año previo al inicio de la gestión y el último año de ejecución del contrato. En caso de</p>	<p>para la experiencia que se pretende acreditar.</p> <p>3.4.4.2 Experiencia específica</p> <p>Mínimo un contrato Gestión Comercial del Servicio de Suministro de Agua Potable y Alcantarillado y el Suministro e Instalación de Medidores en el país.”</p>	
--	--	--	--	--

		<p>que el contrato se encuentre en ejecución se entiende como último año el recaudo del año de 2013. El oferente deberá presentar mínimo tres contratos que cumplan con ésta condición; es decir, que presenten un crecimiento de mínimo un 200% por cada contrato.</p> <p>Ru/Ri -1</p> <p>Ru = Recaudo último año de ejecución del contrato</p> <p>Ri = Recaudo último año previo al inicio de gestión</p> <p>El oferente deberá haber obtenido un crecimiento mínimo del 200%.</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Este último aspecto relacionado al aumento de los recaudos (punto f), por contrato, se evaluará sin tener en cuenta el porcentaje de participación de las empresas que participan en consorcio o unión temporal; es decir, los valores y contratos no serán afectados por el porcentaje de participación de los oferentes en consorcio o unión temporal.</p> <p>Las certificaciones que habrán de acreditar las circunstancias antes descritas deberán contener, como mínimo la siguiente información:</p> <p>El objeto del contrato. El nombre del contratante. Identificación del contratista. Si el contrato se ejecutó en consorcio, el nombre de los integrantes y su participación y anexar copia del documento de constitución del Consorcio. Fecha de celebración</p>		
--	--	---	--	--

		<p>del contrato. Actividades ejecutadas en donde se refieran de manera clara e inequívoca a las solicitadas como experiencia.</p> <p>En caso que el proponente sea consorcio, cada integrante deberá diligenciar el formulario en forma individual. Cuando uno de los integrantes no diligencie el Formulario SNCC.D.049: "Experiencia Específica del Proponente", se entenderá que no ha efectuado aporte alguno para la experiencia que se pretende acreditar.</p> <p>3.4.4.2 Experiencia específica</p> <p>Mínimo un contrato en Gestión Comercial del Servicio de Suministro de Agua Potable y Alcantarillado en el país. Mínimo de 6 años</p>		
--	--	---	--	--

		<p>de experiencia en la prestación del Servicio de Gestión comercial del Suministro y Distribución de Agua Potable y alcantarillado sanitario, por cada contrato en el país. Experiencia mínima en la instalación de 25,000 medidores de agua potable, por cada contrato, en el país.</p> <p>Que haya realizado gestión comercial, a un mínimo de 50,000 usuarios activos mensuales. En el país.</p> <p>Se evaluará teniendo en cuenta el crecimiento total de los recaudos obtenidos entre el último año previo al inicio de la gestión y el último año de ejecución del contrato. En caso de que el contrato se</p>		
--	--	---	--	--

		<p>encuentre en ejecución se entiende como último año el recaudo del año de 2013. El oferente deberá presentar mínimo un contrato en el país, que cumpla con ésta condición; es decir, que presente un crecimiento de mínimo un 200%.</p> <p>$Ru/Ri -1$</p> <p>Ru = Recaudo último año de ejecución del contrato</p> <p>Ri = Recaudo último año previo al inicio de gestión</p> <p>El oferente deberá haber obtenido un crecimiento mínimo del 200%.</p> <p>Este último aspecto relacionado</p>		
--	--	--	--	--

		al aumento de los recaudos (punto k), por contrato, se evaluará sin tener en cuenta el porcentaje de participación de las empresas que participan en consorcio o unión temporal; es decir, los valores y contratos no serán afectados por el porcentaje de participación de los oferentes en consorcio o unión temporal																	
8	19/05/14	<p>Página 49:</p> <p>A.1 instalaciones de apoyo (5 puntos)</p> <p>Definición: todos los recursos a ser utilizados para prestar los servicios técnicos.</p> <p>Evaluación: se evaluará si los recursos a ser utilizados (oficinas y ubicación, computadoras, software relacionados con las actividades a desarrollar, equipos de trabajo, etc.) se presentan conforme a los requerimientos</p>	<p>A.1 instalaciones de apoyo (5 puntos)</p> <p>Definición: todos los recursos a ser utilizados para prestar los servicios técnicos.</p> <p>Evaluación:</p> <p>En cuanto a las oficinas propuestas, se evaluará los niveles de cobertura relacionados con la ubicación geográfica de cada oficina. De tal manera, que se le ofrezca facilidad de acceso a los usuarios. De igual manera, los planes propuestos para modernizarlas y adecuarlas de tal forma, que se le ofrezca al cliente un servicio comfortable y de calidad.</p> <p>En cuanto al Plan de Gestión de la Comunicación, se evaluarán los mecanismos de comunicación propuestos para el manejo de la información de la Gestión Comercial hacia el usuario, Del usuario hacia la Institución y de la Institución hacia la gestión Comercial.</p>	<p>SNCC_F004.</p> <p>-Pliego de Condiciones Específicas</p>															
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Definición</th> <th>Muy bueno</th> <th>Bueno</th> <th>Adecuado</th> <th>No Adecuado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Oficinas Propuestas</td> <td>2,5</td> <td>1</td> <td>0,5</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Plan de Gestión de la Comunicación</td> <td>2,5</td> <td>1</td> <td>0,5</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Definición	Muy bueno	Bueno	Adecuado	No Adecuado	Oficinas Propuestas	2,5	1	0,5	0,00	Plan de Gestión de la Comunicación	2,5	1	0,5	0,00	
Definición	Muy bueno	Bueno	Adecuado	No Adecuado															
Oficinas Propuestas	2,5	1	0,5	0,00															
Plan de Gestión de la Comunicación	2,5	1	0,5	0,00															

		del proyecto.																				
		Definición	Mu y bueno	Bue no	A de cu ad o	N o A de cu ad o																
		Oficinas Propuestas	2,5	1	0,5	0,00																
		Plan de Gestión de la Comunicación	2,5	1	0,5	0,00																
9	19/05/14	<p>Página 50:</p> <p>A.2. Plataforma informática: software relacionado con las actividades a desarrollar (20puntos)</p> <table border="1"> <tr> <td>Definición</td> <td>Cumple en un 100%</td> <td>Cumple parcialmente</td> </tr> </table>				Definición	Cumple en un 100%	Cumple parcialmente	<p>A.2. Plataforma informática: software relacionado con las actividades a desarrollar (20puntos)</p> <p>Evaluación: El software propuesto debe cumplir como mínimo con el 50% de los módulos solicitados en el punto 4 (Funcionalidades específicas de los módulos del software de gestión de los servicios de agua y alcantarillado). Si cumple con el rango entre 50% y 99% de lo antes descrito, el punto recibirá una calificación de 10.</p> <table border="1"> <tr> <td>Definición</td> <td>Cumple en un 100%</td> <td>Cumple parcialmente</td> </tr> <tr> <td>Software de Gestión Comercial</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> </table>				Definición	Cumple en un 100%	Cumple parcialmente	Software de Gestión Comercial	20	10	<p>SNCC_F004. -Pliego de Condiciones Específicas</p>			
Definición	Cumple en un 100%	Cumple parcialmente																				
Definición	Cumple en un 100%	Cumple parcialmente																				
Software de Gestión Comercial	20	10																				

		Software de Gestión Comercial	20	10							
						<p>Plataforma Tecnológica:</p> <p>El proponente deberá efectuar las inversiones necesarias para el desarrollo de la Gestión Comercial del Servicio de Suministro de agua potable y alcantarillado prestado por CORAAPLATA.</p> <p>La entidad se reserva el derecho de evaluar la plataforma tecnológica, en tiempo real, a través de los peritos técnicos. Para ello, la entidad podrá citar a los oferentes a realizar las demostraciones y responder las preguntas e interrogantes que tengan los peritos técnicos con respecto a la plataforma tecnológica y el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.</p> <p>A continuación se describen los aspectos a tener en cuenta por parte de los oferentes:</p> <p>SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE UN SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO. EL CONTRATISTA suministrará y pondrá en funcionamiento y operación un Software Especializado en Gestión de los Servicios de Agua y Alcantarillado, que se constituirá en la principal herramienta para la ejecución del proyecto de modernización del sistema de gestión de dichos servicios. Para la implementación del Software, EL CONTRATISTA se compromete a realizar la configuración correspondiente del software a las características, requerimientos, estructura tarifaria y demás parámetros particulares de la gestión de servicios de agua y alcantarillado de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata CORAAPLATA.</p> <p>A continuación se describen las características mínimas de la plataforma tecnológica requerida para la operación de la gestión de los servicios de acueducto y alcantarillado en la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata CORAAPLATA.</p> <p>1. Licenciamiento de Software.</p>					

El contratista deberá proveer las licencias de software más adecuadas a cada uno de los servicios prestados, teniendo como referencia lo propuesto en la tabla A del presente enunciado, y deberá mantener vigentes durante el periodo de duración del contrato con la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata CORAAPLATA las respectivas licencias de soporte y actualización del software en caso de aplicar.

1. Licenciamiento de Software	Servidor de Base de Datos	Servidor de Dominio	Servidor de Aplicaciones	Servidor Web	Estaciones de Trabajo	Firewall
Licencias de Sistema Operativo						
Windows 2008 Estándar o Enterprise Server	X	X	X	X		
Windows 2012 Estándar o Enterprise Server	X	X	X	X		
Redhat Enterprise	X		X	X		
Linux Centos	X		X	X		
Licencias de Antivirus y AntiSpam						
Licencia de Antivirus	X	X	X	X	X	

			Licencia de AntiSpam					X	
			Licencias de Estaciones de Trabajo						
			Windows XP					X	
			Windows 7					X	
			Windows 8					X	
			Herramientas Ofimáticas						
			Microsoft Office 2010					X	
			Microsoft Office 2012					X	
			Microsoft Office 365					X	
			Acceso remoto a servidores Windows						
			Terminal Server Cal					X	
			Terminal Server Remote						
			Destok			X		X	
			Licenciamiento						X

			de Cortafuegos						
			Soporte de licencias	X	X	X	X	X	X
<p>Tabla A</p> <p>2. Equipos de Hardware, Comunicaciones y Servicio de Impresión.</p> <p>2.1. Hardware.</p> <p>El contratista deberá proveer los equipos de Hardware (servidores y estaciones de trabajo) necesarios para una adecuada funcionamiento de cada uno de los servicios prestados, teniendo como referencia lo propuesto en la tabla B del presente enunciado, y deberá mantener dichos equipos en buenas condiciones durante el periodo de duración del contrato con la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata CORAAPLATA.</p>									
			Características	Servidor de Base de Datos	Servidor de Dominio	Servidor de Aplicaciones Windows	Servidor Web	Estaciones de trabajo	
			Tipo de Equipo						
			Estación de trabajo					X	
			Equipo tipo servidor	X	X	X	X		
			Tipo de						

			Procesador						
			Procesadores core i3						X
			Procesadores core i7						X
			Procesador con tecnología XEON	X	X	X	X		
			Cantidad de Memoria RAM						
			RAM de 4 GB		X	X	X		X
			RAM de 8 GB	X	X	X	X		X
			RAM de 16 GB o más	X	X	X	X		
			Discos Duros						
			Disco duro de 80 GB						X
			Redundancia de discos						
			tipo RAID mínimo 5 para el sistema operativo.	X	X	X	X		
			Sistemas de Backup						

			<table border="1"> <tr> <td>Sistema de Backup a</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cinta</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Almacenamiento externo de datos de base datos</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Monitor o pantalla</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pantalla de 17 pulgadas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>	Sistema de Backup a							Cinta	X		X				Almacenamiento externo de datos de base datos	X		X				Monitor o pantalla							Pantalla de 17 pulgadas					X		
Sistema de Backup a																																							
Cinta	X		X																																				
Almacenamiento externo de datos de base datos	X		X																																				
Monitor o pantalla																																							
Pantalla de 17 pulgadas					X																																		
<p>Tabla B</p> <p>2.1. Comunicación y seguridad de redes e internet.</p> <p>El contratista deberá suministrar los equipos de comunicación necesarios para mantener enlazadas a las áreas o puntos de atención que hacen parte del proceso de gestión de los servicios de agua y alcantarillado de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata CORAAPLATA., y deberá implementar los mecanismos necesarios para garantizar la de seguridad de las redes externas e internas con las que interactúan los sistemas de gestión de los servicios de agua y alcantarillado a implementar.</p> <p>2.2. Equipos de impresión.</p> <p>El contratista deberá suministrar los equipos de impresión láser necesarios para la atención a los contribuyentes, y será el responsable de la ejecución de los procesos de impresión masiva requeridos en el ejercicio de las actividades propias de la gestión.</p> <p>3. Funcionalidades Generales del Software de Gestión de los Servicios de Agua y</p>																																							

Alcantarillado.

El software de gestión debe contar con los módulos necesarios para la administración de la información correspondiente a la Gestión de los Servicios de Agua y Alcantarillado de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata CORAAPLATA. En la tabla C que se muestra a continuación se describen las funcionalidades generales con los que deberá contar el software:

Ítem	Funcionalidad
1	Configuración General del Sistema
1.1.	Mantenimiento de tablas del sistema
	Administración de usuarios
	Administración de perfiles
	Administración de perfiles por usuario
	Registros de ingresos
	Control y definición de auditorias
1.2.	Parámetros por defecto para el funcionamiento del sistema
1.2.1.	Tablas de facturación
	Definición de conceptos
	Definición de periodos de facturación
	Tarifas de facturación por periodos
	Tasas de mora e interés por mora.

			1.2.2.	Tablas de pagos	
				Formas de pago	
				Definición de puntos de recaudo	
				Reglas de aplicación de pagos	
				Reglas de aplicación de descuentos	
			1.2.3.	Tablas de notas débito y crédito	
				Motivos o causales de las notas débito y crédito	
			1.2.4.	Información de medidores	
				Tipos de medidores	
				Marcas y modelos de medidor	
				Serial de medidores	
				Tipos de acometidas	
				Ubicaciones de medidores	
			1.2.5	Información catastral	
				Rutas, Zonas, Sectores	
				Identificación catastral de los predios	
				Ubicación por zona, sector y ruta	
				Codificación de direcciones de forma variable	
			2	Mantenimiento de clientes y predios	
				Tipos de clientes	

				Tipos de predio o usuarios del servicio		
				Solicitudes de alta o creación de clientes y/o predios		
				Actualización a los datos de los clientes y/o predios		
				Inactivación o baja de predios.		
			3	Medición o Lecturas		
				Tipos de medición		
				Observaciones de lecturas		
				Toma de lecturas		
			4	Facturación		
				Facturación masiva de Servicios		
				Facturación de otros conceptos o cargos		
				Reportes de validación de facturación		
				Ajustes a facturación		
				Cierre de periodos de facturación		
				Reportes de facturación		
			5	Ajustes por Notas Crédito y Débito		
				Ajuste por cambios en los servicios		
				Ajustes por cambios o ajustes tarifarios		
				Ajustes por errores de lectura		
				Reportes de ajustes realizados		

			6	Certificados de no adeudo	
				Definición de parámetros	
				Generación de certificados de no adeudo	
				Reportes de documentos de no adeudo	
			7	Consulta de predios y clientes	
				Información del Predio	
				Información del medidor	
				Fotos del predio	
				Información catastral	
				Información del dueño o propietario del predio	
				Facturas del predio	
				Pagos del predio	
				Notas crédito y débito generadas al predio	
				Convenios de pago del predio	
				Información y estado de las suspensiones o cortes realizados	
				Información y estado de las reconexiones realizados	
				Estado de Solicitudes, quejas y reclamos del predio	
				Registro de cambios realizados a la información del predio	
			8	Recaudación	
				Aplicación de pagos manuales	

				Aplicación de pagos por archivos planos	
				Anulación de pagos	
				Pagos anticipados	
				Reportes de pagos	
			9	Convenios de pago	
				Definición de parámetros	
				Simulador de convenios	
				Creación de convenios de pago	
				Mantenimiento de convenios de pago	
				Reportes de convenios de pago	
			10	Gestión de cobranza	
				Definición de tipos de gestiones	
				Tipos de documento de una gestión	
				Identificación de Predios a Gestionar	
				Generación de documentos o acciones de la gestión	
				Reportes de Gestión	
			11	Ordenes de Servicio	
				Definición de tipos de órdenes de servicio	
				Generación de órdenes de Servicio	
				Mantenimiento de Orden de Servicio	

			Reportes de Ordenes de Servicio													
		12	Atención al usuario													
			Definición de parámetros													
			Creación de solicitudes quejas y reclamos													
			Mantenimiento de solicitudes quejas y reclamos													
			Reportes de solicitudes, quejas y reclamos													
<p>4. Funcionalidades Especificas de los Módulos del Software de Gestión de los Servicios de Agua y Alcantarillado.</p> <p>El software de gestión debe contar con unas funcionalidades específicas para la administración de la información correspondiente a la Gestión de los Servicios de Agua y Alcantarillado de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata CORAAPLATA. A continuación se describen las funcionalidades específicas con las que los módulos o subsistemas del software deberá contar:</p>																
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Funcionalidad</th> <th>Aplica(S/N/P/D)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Sistema comercial</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.0.</td> <td>Consideraciones Generales de Accesos al Sistema, Auditoría y Respaldo de Información</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Definición de usuario y asignación de perfiles de acceso a las diferentes opciones del sistema.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Funcionalidad	Aplica(S/N/P/D)	1	Sistema comercial		1.0.	Consideraciones Generales de Accesos al Sistema, Auditoría y Respaldo de Información			Definición de usuario y asignación de perfiles de acceso a las diferentes opciones del sistema.		
Ítem	Funcionalidad	Aplica(S/N/P/D)														
1	Sistema comercial															
1.0.	Consideraciones Generales de Accesos al Sistema, Auditoría y Respaldo de Información															
	Definición de usuario y asignación de perfiles de acceso a las diferentes opciones del sistema.															

				Control de intentos validos de conexión y posterior bloqueo de cuentas de usuario		
				Inactivación automática de las cuentas de usuario que no son usadas en un periodo de tiempo.		
				Registro de información de las opciones de sistema que son accedidas por los usuarios finales.		
				La información del sistema debe poder ser respaldada en medios externos que garanticen el resguardo de la misma y la posibilidad de continuidad ante situaciones de contingencia.		
				<p>Deben quedar registro de todas las modificaciones efectuadas por los usuarios del sistema a la información más crítica, teniendo en cuenta como información mínima la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor anterior del campo modificado • Valor actual • Nombre de usuario del sistema que realizo el cambio • Nombre de la tabla • Fecha de realización del cambio 		

			1.1	Catastro de Clientes y Predios		
			1.1.1	Clientes		
				Cada cliente deberá ser identificado de manera única bajo los lineamientos de registros que el organismo tiene, considerando que se trata de una misma persona, así tenga varios servicios contratados en diversos predios.		
				Cada cliente podrá estar vinculado a uno o varios predios.		
				La incorporación de nuevos clientes deberá poderse hacer de forma automatizada a través del sistema, permitiendo definir unos valores mínimos requeridos como nombre, tipo de identificación, número de identificación, teléfono, entre otros.		
				Para aquellos casos donde no exista una prestación de servicios a través de tomas o descargas en el predio del cliente y que por alguna razón deba de facturarse un servicio, el sistema deberá permitir el registro de clientes aunque no estén relacionados a un predio.		
				Para esto, el sistema deberá identificarlo plenamente con el fin de cuantificar correctamente la cantidad de usuarios y su adecuada clasificación.		

				El sistema también deberá manejar estados en que se encuentra un cliente y deberá ser configurable para definir el comportamiento que tendrán los procesos automatizados para con este.		
			1.1.2	Predios		
				Cada predio deberá estar identificado de manera única bajo los lineamientos de registro existentes en el organismo y podrán tener cargos por conceptos que en su momento se determinen.		
				Cada predio deberá relacionarse con un cliente, o bien que el sistema contemple mecanismo para cuando no se encuentra identificado el cliente por diversas razones, siendo la principal no tener contrato de servicios.		
				La incorporación de nuevos predios deberá poderse hacer mediante el sistema de forma que se pueda tener un número único por cada predio, información catastral del mismo, los datos de su medidor y acometida, el uso del predio, los servicios que se le prestan, entre otros.		

				El sistema deberá permitir el registro de predios no contratados en los cuales se haya detectado alguna toma clandestina y asimismo, tener reportes de estos casos que permitan dar seguimiento para ejecutar su contratación. Para esto, el sistema deberá identificarlo plenamente, notificar y cuantificar, el status de predios y clientes.		
				El sistema también deberá manejar estados en que se encuentra un predio y deberá ser configurable para definir el comportamiento que tendrán los procesos automatizados para con este.		
				Se podrán definir diversas clasificaciones de usuarios y predios, mismas que podrán ser utilizadas para la aplicación de tarifas de facturación		
			1.1.3	Tomas y descargas		
				Se deberá permitir que un cliente pueda tener varias tomas y descargas en un mismo predio o en distintos. Ya que actualmente el organismo lo aplica para aquellos casos donde en el mismo predio existen diferentes usos del servicio, como por ejemplo, doméstico y comercial.		

				Una toma podrá surtir a uno a varios predios, y el sistema debe estar en la capacidad para identificar una toma a que predios abastece y de qué manera los abastece.	
			1.1.4	Actualización y mantenimiento de clientes y predios	
				<p>Debe poderse ingresar nuevos clientes y/o modificar la información de los clientes registrados. La información requerida a registrar o modificar es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Datos de identificación • Información catastral • Dirección de notificación • Tipo de Cliente • Email • Teléfono. 	
				<p>Debe poderse ingresar nuevos predio y/ o modificar la información de los predios registrado en el sistema. La información requerida a registrar o modificar es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación • Domicilio de notificación • Información catastral • Datos técnicos de su toma y descarga • Tipo de predio 	

			<ul style="list-style-type: none"> • Ruta a las que pertenece • Datos de contacto (cliente, teléfono, email) • Información del nivel socioeconómico • Servicios relacionados con el predio. 		
			<p>Cuando el cambio proceda de acuerdo a los lineamientos de la convocante, un cliente podrá cambiar su tipo de clasificación cuantas veces lo requiera y el sistema deberá considerar en sus procesos automatizados el impacto que esta acción pueda representar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nueva tarifa a aplicar en sus próximas facturaciones • Cambio en la toma y/o descarga • Diferencias en el cobro de los servicios 		
			<p>El sistema deberá contar con el proceso automatizado para cambiar el nombre del propietario de un predio cuando esto así proceda.</p>		

			<p>Se deberá contar con opciones que permitan definir cuales usuarios del sistema podrán o no realizar modificaciones sobre información específica de los clientes y predios, es decir, si solo los usuarios del sistema de un departamento o área de la organización podrán modificar información de los servicios relacionados con un predio, y otro departamento podrá modificar información catastral.</p>		
			<p>El sistema deberá permitir la administración de cierta información relacionada con los clientes y predios través de catálogos como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avenidas • Tipos de vías • Nombres de vías • Sectores y/o Barrios • Características o datos de la edificación • Rutas • Zona 		
			<p>El sistema deberá tener la capacidad de registrar de forma clara la ubicación de cada predio según la ciudad, sector, calle que corresponda, y sea utilizado para</p>		

				ubicar de forma más precisa al predio o cliente.		
				El sistema deberá permitir asociar o relacionar fotografías y/o vídeos al predio que ayuden a corroborar la ubicación el predio, las acometidas, entre otra información, con el fin de disponer de datos gráficos importante para la toma de decisiones.		
			1.2	Contratación o altas		
				La solicitud de contratación de servicios deberá ser configurable para adaptarse a los distintos tipos de contratos y modalidades de pago.		
				El sistema deberá considerar la existencia de distintos tipos de usuarios y/o predios como lo son los de uso doméstico, comercial, industrial, entre otros, así como el proceso de incorporación al padrón de usuarios.		
				Una vez la solicitud de contratación o alta es aprobada el sistema deberá afectar de manera automática los demás procesos relacionados con éste, tales como la creación del predio, la generación de la orden de trabajo para la instalación del medidor, la calendarización para su ciclo de facturación, entre otras.		

			1.3	Administración de Rutas	
			1.3.1	Rutas de Medición, Facturación y otras	
				El sistema deberá permitir un registro y control de rutas con propósitos de facturación o recolección de información variada, acorde a las necesidades de la convocante.	
				La asignación de rutas deberá hacerse en función a la ubicación geográfica y clasificación del predio.	
				Cada ruta mantendrá históricos de recorrido que se crearan a partir de la toma de lectura y/o factura, permitiendo que el sistema genere estadísticas e indicadores de desempeño del proceso de medición.	
			1.4.	Medición	
			1.4.1	Periodos o ciclos de medición	
				Los periodos de medición deberán poderse definir por año y mes, y deberán guardar de manera histórica la información de los parámetros del sistema usados en dicho ciclo de medición.	
			1.4.3	Control de medidores	

			<p>El sistema deberá tener capacidad de almacenamiento y registro de las mediciones realizadas a cada medidor y permita codificar e identificar las diversas anomalías que pueden llegar a impedir tomar una lectura real, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidor dañado • Medidor empañado • Medidor empañado • Medidor sin localizar • Medidor detenido 		
			<p>Deberá también tener un control preciso del inventario de medidores debidamente identificados por marca, modelo, serie, lote y demás características técnicas.</p>		
			<p>El control y seguimiento será a partir de que este llega al almacén, su entrega para instalación, su instalación en la toma y el registro de los servicios realizados en el mismo, hasta que este se da de baja en el organismo.</p>		
			<p>El sistema deberá permitir búsquedas en la base de datos mediante cualquier dato de referencia del medidor, como número de serie, fecha de instalación, marca, modelo.</p>		

			1.4.4	Procedimientos de medición		
				El sistema deberá contar con una facilidad para permitir la toma de lectura y su correspondiente registro o captura en el sistema.		
			1.4.5	Determinación de consumos		
				Para la determinación de consumos, el sistema debe calcularlos de manera automática y para esto debe contar con criterios de validación configurables y congruentes entre sí, a fin de adaptarlos a las políticas establecidas en el organismo.		
				El sistema debe permitir la definición , configuración y uso de criterios específicos para determinación de consumos, como los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Consumo medido • Consumo fijo • Consumo promedio • Consumos prorrateados entre varias casas o departamentos 		
				El sistema debe permitir configurar y utilizar diferentes tipos de anomalías que se presentan durante el proceso de toma de lectura , como las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Medidor detenido 		

			<ul style="list-style-type: none"> • Medidor no localizado • Impedimento de lectura • Medidor dañado 		
			La configuración de dichos criterios debe contemplar el seguimiento de una determinación de consumo, debido a que en algunos casos, en facturaciones subsecuentes, la forma en que se determinó el consumo en periodos anteriores influye en la determinación de un nuevo consumo del usuario.		
		1.5	Facturación		
			Los periodos de facturación deberán ser configurables, asociados a un año y mes.	S	
			<p>El sistema deberá permitir la calendarización de la facturación por rutas, sectores o grupos, manteniendo actualizado el estado de avance del proceso en sus diferentes etapas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toma de lecturas • El proceso de validación • Cálculo de conceptos adicionales o automáticos • Impresión de formatos. 	S	

			<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de reparto o entrega. • Cierre de periodo 		
			El sistema deberá permitir el registro de las tarifas por los servicios que otorga el organismo y deberá mantener un registro histórico de las mismas para cuestiones de procesos de auditoría y/o ajustes a facturaciones efectuadas.	S	
			También deberá quedar registro de los importes correspondientes a costos adicionales que se deriven de la facturación, tales como impuestos, recargos, intereses, multas.	S	
			El sistema deberá permitir la programación de diversos cargos para su facturación periódica en su ciclo de facturación. Dichos cargos podrán ser generados mediante procesos automatizados como convenios de pago, cargos diferidos por contratación, medidores o servicios adicionales no periódicos.	S	
			El sistema deberá permitir configurar el recibo o factura a las necesidades de la convocante, de tal manera que además de presentar la facturación	D	

				del periodo actual se pueda imprimir facturas de otros periodos.		
				El sistema deberá tener un apartado para emitir facturación por otros servicios, independientes de la facturación periódica.	S	
			1.6	Notas de crédito y/o débito		
				Se debe poder identificar el motivo que origina cada ajuste, el usuario que lo realiza y si está relacionada o no con una queja o reclamación del cliente o usuario del servicio.		
				De acuerdo a los políticas de facturación existentes, el sistema deberá permitir la generación de notas de crédito y/o débitos, los cuales deberán poder ser configurados para afectar casos específicos, como el consumo, los conceptos, las unidades, entre otra información.		
				Dichos cargos deberán poder aplicarse para su cobro inmediato o afectar a facturaciones futuras en caso que así corresponda.		
				Todos los ajustes realizados deberán estar plenamente controlados mediante bitácoras que el sistema registrará.		

				Todos los ajustes, descuentos o bonificaciones deberán realizarse con su correspondiente nota de crédito o abono para su correcta aplicación y su afectación a las estadísticas de consumo cuando así aplique.		
				El sistema deberá permitir generar este tipo de movimientos mediante cálculos automáticos, de acuerdo a la selección de cargos a afectar.		
				Es necesario disponer del histórico de tarifas y el soporte electrónico para calcular bajo diversos escenarios y condiciones los servicios facturados y proceder a la elaboración de la nota de crédito.		
				Las notas de crédito o abono, deberán ser configurables, tanto para adecuarla a las condiciones de cálculo como para generar saldos a favor del usuario o inicio del trámite de pago cuando haya que devolver dinero al usuario.		
			1.7	Certificados de no adeudo		
				El sistema deberá permitir generar certificados automáticos de no adeudo, de acuerdo a las condiciones configurables que se definan para su emisión.		
				Para esto, el sistema deberá hacer un análisis automático del saldo		

				tanto del usuario y del predio en cuestión.		
			1.8	Consulta de información de los clientes y predios		
				Tener una única opción donde se presente de forma estructurada la información más importante de los predios y clientes. Información como los datos definidos al momento de la creación del predio y cliente, la información de los servicios que se le facturan, el histórico de sus facturas y pagos, las notas crédito y débito que se le han aplicado, los saldos a favor que se le han generado y como se le han aplicado.		
				Mediante esta consulta poder identificar los usuarios del sistema que realizaron acciones sobre los datos o procesos y la fecha y hora en que fueron realizados.		
			1.9	Recaudación		
				El sistema deberá contar con la facilidad operativa y tecnológica para el cobro de los servicios desde distintos puntos u oficinas.		
				El sistema deberá permitir configurar diferentes formas de pago.		

			El sistema debe aplicar los pagos de acuerdo a las políticas de cobro establecidas por la entidad.		
			El sistema debe considerar que podrán ser creados tantos puntos de recaudación como sean necesarios, y que los mismos pueden dejar de usarse o inactivarse en el momento que se requiera.		
			Deberá contar con opciones de configuración de archivos planos, para el envío de información a las instituciones financieras y recepción de archivo de los pagos realizados en las mismas.		
			<p>En cuanto a las facilidades del módulo de recaudación, el sistema debe considerar cuando menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de pagos totales, parciales, abono a conceptos, pagos anticipados. • Uso de código de barras en la factura o recibo a pagar • Certificación de recibo e impresión de comprobante de pago • Corte de caja diario con desglose en formas de pago • Anulación de pagos con claves de supervisor y auditable 		

			El sistema deberá permitir generar pagos anticipados y contará con mecanismos de control y seguimiento de los pagos anticipados realizados, de igual manera permitirá identificar los descuentos realizados a los clientes por situaciones especiales como promociones por pronto pago, descuentos a entidades oficiales o del estado, entre otros.		
		1.10.	Convenios de pago		
			El sistema deberá contar con un proceso automatizado para la generación y/o simulación de convenios de reestructuración de adeudos.		
			El sistema debe contar con opciones para definir reglas de generación de convenios de acuerdo a las políticas establecidas por la entidad, como: <ul style="list-style-type: none"> • Descuentos a otorgar • Máximo número de cuotas del convenio • Porcentaje de intereses por financiación. 		

			<p>Este módulo de convenios debe tener funciones que faciliten la elaboración del convenio, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo de intereses • Cálculo de descuentos a aplicar. • Programación de sus cuotas • Impresión del convenio • Permita regresar al estado inicial, es decir, la anulación del convenio, y si por alguna razón se incumple con el convenio al momento de la reversión considerando los abonos realizados. 		
		1.11.	Gestión de la cobranza		
			El sistema deberá permitir realizar gestiones de cobranza bajo diferentes criterios de búsqueda: por tipo de usuarios, rangos de vencimiento, importes vencidos y/o por periodos vencidos.		
			<p>Las gestiones de cobranza pueden incluir diferentes acciones según las necesidades que se identifiquen en el proceso, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Envío de cartas de notificación. • Avisos cobro. 		

			<ul style="list-style-type: none"> • Avisos de suspensión del servicio. 		
			El sistema deberá tener la capacidad registrar y de generar reportes en relación al proceso de gestión de cobranza.		
			Deberá tener opciones para poder administrar y visualizar el estado actual de cada uno de los usuarios que se encuentran bajo gestión de cobranza.		
		1.12.	Ordenes de Servicio		
			<p>El sistema deberá permitir la generación de órdenes de servicio automáticas y configurables, desde los distintos procesos automatizados que forman parte del mismo. Como ejemplo se citan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se requiera un cambio de medidor. • Cuando se contrata un nuevo servicio y es necesario instalar un medidor. • Cuando un cliente decida suspender o cancelar su servicio contratado. • Cuando cae en morosidad y es necesario limitar el servicio. 		

				<ul style="list-style-type: none"> • Cuando paga o abona para y se debe reconectar el servicio. 		
				Asimismo, el sistema deberá contar con la facilidad de registrar en forma manual y ágil órdenes de servicio para que desde cualquier departamento o área administrativa que así se decida, puedan generarse dichas órdenes.		
				Programación, asignación y seguimiento.		
				Deberá contar con mecanismos de auditoría o control de calidad, como la consulta o generación de reportes de servicio para su verificación de su estado en campo.		
			1.13.	Atención a usuarios		
				El sistema deberá permitir la configuración de los diferentes motivos por los cuales un cliente puede presentar una queja, solicitud o reclamo.		
				El sistema deberá dar tiempos de respuesta estimados de forma automática de acuerdo al tipo de solicitud realizada por el cliente, previa configuración en el sistema.		
				Para esto, el módulo de atención a usuarios deberá contemplar el registro de cada uno de los asuntos y/o trámites que se reciben para su		

				adecuada atención y control.		
				El sistema debe permitir hacer seguimiento al estado de una solicitud de forma clara y precisa, sabiendo en todo momento en que proceso se encuentra la solicitud y que usuario del sistema la está trabajando.		
				El sistema también deberá tener la facilidad de que a partir de un reclamo se pueda identificar qué solución integral se le ha dado, como por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes, descuentos y/o bonificaciones de facturaciones • Realización de convenios • Emisión de certificados de no adeudos • Envío de cartas a usuarios 		
				Mediante un identificador único, el sistema controlará cada reporte de los usuarios y permitirá conocer el seguimiento desde su registro, durante el proceso de atención, hasta su conclusión y así poder en todo momento informar al usuario sobre su estado.		

				5 . En relación a la información existente y la migración de los datos al nuevo Software de Gestión de los Servicios de Agua y Alcantarillado. El contratista establecerá las estructuras de datos que el Departamento de Informática de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata CORAAPLATA utilizará para la entrega de información histórica a una fecha de corte. Dicha información debe ser entregada al contratista tantas veces sea necesaria para el cargue el nuevo software y será el contratante quien valide y confirme mediante acta la calidad y concordancia de la información migrada.															
10	19/05/14	<p>Página 77</p> <p>B.1 Organización del personal asignado (5 puntos)</p> <p>Definición: Organización y dotación de personal.</p> <p>Evaluación: Se evaluarán las diferentes áreas temáticas involucradas, así como los cargos establecidos en el organigrama, sus funcionalidades, organización jerárquica y coordinación para el buen desarrollo del total de los trabajos.</p>	<p>B.1 Organización del personal asignado (5 puntos)</p> <p>Definición: Organización y dotación de personal.</p> <p>Evaluación:</p> <p>Claridad y presentación: Se evaluará el organigrama propuesto, de tal forma, que coordine con la metodología propuesta.</p> <p>Definición de funciones y responsabilidades para dirección y coordinación: Se evaluarán los mandos de Dirección y Mandos Medios propuestos, que deben corresponder con los perfiles y responsabilidades exigidas en el Pliego de Condiciones Específicas.</p> <p>Definición de perfiles para la organización propuesta: Se evaluará la coordinación del organigrama con el Plan de Trabajo y la metodología propuesta. Asimismo se evaluarán los perfiles y responsabilidades asignadas de los Mandos Medios y cargos de dirección acordes con las actividades planteadas en la Metodología y el Plan de Trabajo.</p>		<p>SNCC_F004.</p> <p>-Pliego de</p>														
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Definición</th> <th>Muy bueno</th> <th>Bueno</th> <th>Adecuado</th> <th>No Adecuado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Claridad y presentación.</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>0,5</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Definición de funciones y responsabilidades para dirección y</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>0,5</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Definición	Muy bueno	Bueno	Adecuado	No Adecuado	Claridad y presentación.	2	1	0,5	0,00	Definición de funciones y responsabilidades para dirección y	2	1	0,5	0,00		
Definición	Muy bueno	Bueno	Adecuado	No Adecuado															
Claridad y presentación.	2	1	0,5	0,00															
Definición de funciones y responsabilidades para dirección y	2	1	0,5	0,00															

		<p>Claridad y presentación. 2 1 0,5 0,00</p> <p>Definición de funciones y responsabilidades para dirección y coordinación. 2 1 0,5 0,00</p> <p>Definición de perfiles para la organización propuesta. 1 0,5 0,25 0,00</p>	<p>coordinación.</p> <p>Definición de perfiles para la organización propuesta. 1 0,5 0,25 0,00</p>	
11	19/05/14	<p>Página 83:</p> <p>iv) Dominio del Español (2 puntos)</p> <p>Todo el personal clave propuesto habla y escribe perfectamente el idioma español: 2 puntos. En cualquier otro caso: 0 puntos.</p> <p>Nota: La Empresas deberá adjuntar los CVs del personal clave propuesto, incluyendo toda</p>	<p>iv) Dominio del Español (2puntos)</p> <p>Todo el personal clave propuesto habla y escribe el idioma español: 2 puntos. En cualquier otro caso: 0 puntos.</p> <p>Nota: La Empresas deberá adjuntar los CVs del personal clave propuesto, incluyendo toda la información necesaria para su evaluación: cargo propuesto, nacionalidad, formación profesional, historia laboral, etc.</p>	SNCC_F004. -Pliego de Condiciones Específicas

		la información necesaria para su evaluación: cargo propuesto, nacionalidad, formación profesional, historia laboral, etc.								
12	19/05/14	<p>Página 84:</p> <p>C - EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (35 PUNTOS).</p> <p>Se evaluará la capacidad de la empresa en la prestación de servicios de iguales o similares características a la propuesta de los términos de referencia en esta licitación.</p> <p>Tratándose de consorcios o uniones temporales de empresas se calificará la experiencia, de acuerdo al porcentaje de participación de los mismos; es decir, que cada una de las experiencias acreditas por cada una de las empresas que conforman el consorcio, se ponderará de acuerdo a su porcentaje de participación dentro del consorcio conforme a los siguientes parámetros.</p> <p>C.1 Experiencia General, puntuación máxima 15 puntos</p> <p>Definición: Capacidad y experiencia en contratos</p>	<p>C - EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (35 PUNTOS).</p> <p>Se evaluará la capacidad de la empresa en la prestación de servicios de iguales o similares características a la propuesta de los términos de referencia en esta licitación.</p> <p>Tratándose de consorcios o uniones temporales, se evaluará de acuerdo al resultado de la suma de las experiencias presentadas por todos los participantes dentro del consorcio</p> <p>C.1 Experiencia General, puntuación máxima 15 puntos</p> <p>Definición: Capacidad y experiencia en contratos ejecutados iguales o similares a la propuesta de los términos de referencia. La evaluación de los criterios a continuación, deberán estar avalados por Documentación que acredite experiencia en el servicio que se desea proveer, tales como: copia de contratos actualmente en ejecución o antecedentes de contratos de prestación de servicios de Gestión Comercial para el suministro de agua potable y alcantarillado sanitario en el país y el Suministro e Instalación de Medidores y Banco de Pruebas y/o certificaciones emitidas por la entidad contratante.</p> <p>Se evaluará la experiencia del oferente en gestiones similares en gestión comercial del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado con un máximo de 3 puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EXPERIENCIA EN AÑOS (gestiones similares)</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor a 8 años de experiencia en Gestión Comercial</td> <td>3 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 5 a 8 años de experiencia en Gestión Comercial</td> <td>2 Puntos</td> </tr> </tbody> </table>	EXPERIENCIA EN AÑOS (gestiones similares)	PUNTAJE	Mayor a 8 años de experiencia en Gestión Comercial	3 Puntos	De 5 a 8 años de experiencia en Gestión Comercial	2 Puntos	<p>SNCC_F004. -Pliego de Condiciones Específicas</p>
EXPERIENCIA EN AÑOS (gestiones similares)	PUNTAJE									
Mayor a 8 años de experiencia en Gestión Comercial	3 Puntos									
De 5 a 8 años de experiencia en Gestión Comercial	2 Puntos									

	<p>ejecutados iguales o similares a la propuesta de los términos de referencia.</p> <p>Se evaluará el número de contratos similares con un máximo 3 puntos</p> <p>Mayor o igual a 4 (cuatro) contratos similares3 puntos.</p> <p>3 (tres) contratos similares 1 punto.</p> <p>Se evaluará la experiencia del oferente en gestiones similares en gestión comercial con un máximo de 3 puntos.</p> <p>10 años o más de experiencia en Gestión Comercial3 puntos</p> <p>Hasta 9 años de experiencia en Gestión Comercial..... 2 puntos.</p> <p>De 6 a 8 años de experiencia en Gestión Comercial 1 puntos.</p> <p>Se evaluará la experiencia del oferente en el suministro e instalación de medidores de agua con un máximo de 3</p>		<p>De 1 a 4 años de experiencia en Gestión Comercial</p> <p>1 Punto</p> <p>Se evaluará la experiencia del oferente por el número mensual de suspensiones del servicio vía gestión de cobro con un máximo de 3 puntos.</p> <table border="1" data-bbox="1137 472 1854 679"> <thead> <tr> <th>EXPERENCIA EN SUSPENSIONES DEL SERVICIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Más de 5,000 suspensiones</td> <td>3 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 3,000 y 4,999 suspensiones</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 1000 y 2,999 suspensiones</td> <td>1 Punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evaluará la experiencia del oferente en el suministro e instalación de medidores de agua con un máximo de 3 puntos.</p> <table border="1" data-bbox="1137 916 1854 1182"> <thead> <tr> <th>EXPERENCIA EN SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor a 8 años de experiencia en Suministro e Instalación de Medidores</td> <td>3 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 5 a 8 años de experiencia en Suministro e Instalación de Medidores</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 1 a 4 años de experiencia en Suministro e Instalación de Medidores</td> <td>1 Punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evaluará la experiencia del oferente, en cuanto a la cantidad de medidores de agua potable instalados, con puntuación máxima de 3 puntos</p>	EXPERENCIA EN SUSPENSIONES DEL SERVICIO	PUNTAJE	Más de 5,000 suspensiones	3 Puntos	Entre 3,000 y 4,999 suspensiones	2 Puntos	Entre 1000 y 2,999 suspensiones	1 Punto	EXPERENCIA EN SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES	PUNTAJE	Mayor a 8 años de experiencia en Suministro e Instalación de Medidores	3 Puntos	De 5 a 8 años de experiencia en Suministro e Instalación de Medidores	2 Puntos	De 1 a 4 años de experiencia en Suministro e Instalación de Medidores	1 Punto	<p>1 Punto</p>	
EXPERENCIA EN SUSPENSIONES DEL SERVICIO	PUNTAJE																				
Más de 5,000 suspensiones	3 Puntos																				
Entre 3,000 y 4,999 suspensiones	2 Puntos																				
Entre 1000 y 2,999 suspensiones	1 Punto																				
EXPERENCIA EN SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDORES	PUNTAJE																				
Mayor a 8 años de experiencia en Suministro e Instalación de Medidores	3 Puntos																				
De 5 a 8 años de experiencia en Suministro e Instalación de Medidores	2 Puntos																				
De 1 a 4 años de experiencia en Suministro e Instalación de Medidores	1 Punto																				

		<p>puntos.</p> <p>10 años o más de experiencia en Suministro</p> <p>e Instalación de Medidores 3 puntos.</p> <p>Hasta 9 años de experiencia en Suministro</p> <p>e Instalación de Medidores 2 puntos.</p> <p>De 6 a 8 años de experiencia en Suministro</p> <p>e Instalación de Medidores 1 punto.</p> <p>Se evaluará la experiencia del oferente, en cuanto a la cantidad de medidores de agua potable instalados, con puntuación máxima de 3 puntos</p> <p>Más de 100,000 medidores instalados..... 3 puntos.</p> <p>Entre 71,000 y 100,000 medidores instalados..... 2 puntos.</p>	<p>Se evaluará teniendo en cuenta el crecimiento total de los recaudos obtenidos entre el último año previo al inicio de la gestión y el último año de ejecución del contrato. En caso de que el contrato se encuentre en ejecución se entiende como último año el recaudo del año de 2013. Puntaje máximo 3 puntos.</p> <p>El oferente deberá haber obtenido un crecimiento mínimo del 200% por contrato. Se evaluará teniendo en cuenta el promedio de todos los contratos ejecutados.</p> <p>La fórmula utilizada para el cálculo de los promedios, será la siguiente:</p> <p>Porcentaje promedio = $(P1+P2+Pn)/n$.</p> <p>Donde:</p> <p>Porcentaje promedio = A la sumatoria de los promedios individuales, divididos entre el total de contratos que hayan obtenido aumento superior al 200%.</p> <p>P1 = Promedio del primer contrato.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EXPERENCIA EN CANTIDAD DE MEDIDORES INSTALADOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Más de 45,000 medidores instalados</td> <td>3 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 36,000 y 45,000 medidores instalados</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 25,000 y 35,000 medidores instalados</td> <td>1 Punto</td> </tr> </tbody> </table>	EXPERENCIA EN CANTIDAD DE MEDIDORES INSTALADOS	PUNTAJE	Más de 45,000 medidores instalados	3 Puntos	Entre 36,000 y 45,000 medidores instalados	2 Puntos	Entre 25,000 y 35,000 medidores instalados	1 Punto	
EXPERENCIA EN CANTIDAD DE MEDIDORES INSTALADOS	PUNTAJE												
Más de 45,000 medidores instalados	3 Puntos												
Entre 36,000 y 45,000 medidores instalados	2 Puntos												
Entre 25,000 y 35,000 medidores instalados	1 Punto												
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>INCREMENTO DEL RECAUDO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Con promedio de más de 250%</td> <td>3 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Con promedio entre 225% y 249%</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Con promedio hasta del 225%</td> <td>1 Punto</td> </tr> </tbody> </table>	INCREMENTO DEL RECAUDO	PUNTAJE	Con promedio de más de 250%	3 Puntos	Con promedio entre 225% y 249%	2 Puntos	Con promedio hasta del 225%	1 Punto	
INCREMENTO DEL RECAUDO	PUNTAJE												
Con promedio de más de 250%	3 Puntos												
Con promedio entre 225% y 249%	2 Puntos												
Con promedio hasta del 225%	1 Punto												

	<p>Entre 50,000 y 70,000 medidores instalados..... 1 punto.</p> <p>Se evaluará teniendo en cuenta el crecimiento total de los recaudos obtenidos entre el último año previo al inicio de la gestión y el último año de ejecución del contrato. En caso de que el contrato se encuentre en ejecución se entiende como último año el recaudo del año de 2013. Puntaje máximo 3 puntos.</p> <p>El oferente deberá haber obtenido un crecimiento mínimo del 200% por contrato.</p> <p>Se evaluará teniendo en cuenta el promedio de todos los contratos ejecutados, como mínimo tres contratos (punto 3.4.4.1) cuyo aumento supere el 200% de acuerdo a los siguientes rangos:</p>	<p>P2 = Promedio del segundo contrato. Pn = Promedio del último contrato. N = Número total de contratos con promedios de aumento del recaudo superiores al 200%.</p> <p>C. 2 Experiencia específica. Puntuación máxima 20 puntos</p> <p>Se evaluará si el oferente cuenta con experiencia en suministro e instalación de Bancos de Pruebas de Medidores de agua Potable 4 puntos</p> <table border="1" data-bbox="1149 564 1852 833"> <thead> <tr> <th>EXPERENCIA EN SUMINISTRO DE BANCO DE PRUEBAS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dos o más experiencias certificadas en suministro e instalación de Bancos de Pruebas</td> <td>4 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Una experiencia certificada en suministro e instalación de Banco de Pruebas</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Sin experiencia certificada en suministro e instalación de Bancos de Pruebas</td> <td>0 Punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evaluará la experiencia del oferente en gestiones similares en el país, en gestión comercial del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado con un máximo de 4 puntos.</p> <table border="1" data-bbox="1142 1003 1852 1359"> <thead> <tr> <th>EXPERENCIA EN AÑOS (gestiones similares)</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor a 8 años o más de experiencia en Gestión Comercial del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.</td> <td>4 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 5 a 8 años de experiencia en Gestión Comercial del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>De 1 a 4 años de experiencia en Gestión Comercial del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.</td> <td>1 Punto</td> </tr> </tbody> </table>	EXPERENCIA EN SUMINISTRO DE BANCO DE PRUEBAS	PUNTAJE	Dos o más experiencias certificadas en suministro e instalación de Bancos de Pruebas	4 Puntos	Una experiencia certificada en suministro e instalación de Banco de Pruebas	2 Puntos	Sin experiencia certificada en suministro e instalación de Bancos de Pruebas	0 Punto	EXPERENCIA EN AÑOS (gestiones similares)	PUNTAJE	Mayor a 8 años o más de experiencia en Gestión Comercial del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.	4 Puntos	De 5 a 8 años de experiencia en Gestión Comercial del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.	2 Puntos	De 1 a 4 años de experiencia en Gestión Comercial del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.	1 Punto	
EXPERENCIA EN SUMINISTRO DE BANCO DE PRUEBAS	PUNTAJE																		
Dos o más experiencias certificadas en suministro e instalación de Bancos de Pruebas	4 Puntos																		
Una experiencia certificada en suministro e instalación de Banco de Pruebas	2 Puntos																		
Sin experiencia certificada en suministro e instalación de Bancos de Pruebas	0 Punto																		
EXPERENCIA EN AÑOS (gestiones similares)	PUNTAJE																		
Mayor a 8 años o más de experiencia en Gestión Comercial del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.	4 Puntos																		
De 5 a 8 años de experiencia en Gestión Comercial del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.	2 Puntos																		
De 1 a 4 años de experiencia en Gestión Comercial del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado.	1 Punto																		

		<table border="1"> <thead> <tr> <th>INCREMENTO DEL RECAUDO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Con promedio de más de 250%</td> <td>3 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Con promedio entre 225% y 249%</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Con promedio hasta del 225%</td> <td>1 Punto</td> </tr> </tbody> </table>	INCREMENTO DEL RECAUDO	PUNTAJE	Con promedio de más de 250%	3 Puntos	Con promedio entre 225% y 249%	2 Puntos	Con promedio hasta del 225%	1 Punto	<p>Se evaluará la experiencia del oferente, en cuanto a la cantidad de medidores de agua potable instalados en el país, con puntuación máxima de 4 puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EXPERENCIA EN AÑOS (gestiones similares)</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mayor a 30,000 medidores instalados</td> <td>4 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 25,000 y 30,000 medidores instalados</td> <td>3 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 15,000 y 20,000 medidores instalados</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 10,000 y 15,000 medidores instalados</td> <td>1 Punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evaluará la experiencia del oferente, en cuanto a la cantidad de usuarios del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado sanitario, facturados en promedio en mínimo 50,000 usuarios activos/mes en el país. La puntuación máxima será de 4 puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EXPERENCIA EN USUARIOS FACTURADOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Con más de 150 mil usuarios activos facturados/mes</td> <td>4 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 100 mil y 149 mil usuarios activos facturados/mes.</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Entre 50 mil y 99 mil usuarios activos facturados/mes.</td> <td>1 Puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se evaluará teniendo en cuenta el crecimiento total de los recaudos obtenidos entre el último año previo al inicio de la gestión y el último año de ejecución del contrato. En caso de que el contrato se encuentre en ejecución se entiende como último año el recaudo del año de 2013. El oferente deberá presentar mínimo un contrato en el país, que cumpla con ésta condición; es decir, que presente un crecimiento de mínimo un 200%. Puntaje máximo 4 puntos.</p> <p>Se evaluará teniendo en cuenta un solo contrato, que presente el mejor aumento en las recaudaciones de acuerdo a los siguientes rangos:</p>	EXPERENCIA EN AÑOS (gestiones similares)	PUNTAJE	Mayor a 30,000 medidores instalados	4 Puntos	Entre 25,000 y 30,000 medidores instalados	3 Puntos	Entre 15,000 y 20,000 medidores instalados	2 Puntos	Entre 10,000 y 15,000 medidores instalados	1 Punto	EXPERENCIA EN USUARIOS FACTURADOS	PUNTAJE	Con más de 150 mil usuarios activos facturados/mes	4 Puntos	Entre 100 mil y 149 mil usuarios activos facturados/mes.	2 Puntos	Entre 50 mil y 99 mil usuarios activos facturados/mes.	1 Puntos	
INCREMENTO DEL RECAUDO	PUNTAJE																													
Con promedio de más de 250%	3 Puntos																													
Con promedio entre 225% y 249%	2 Puntos																													
Con promedio hasta del 225%	1 Punto																													
EXPERENCIA EN AÑOS (gestiones similares)	PUNTAJE																													
Mayor a 30,000 medidores instalados	4 Puntos																													
Entre 25,000 y 30,000 medidores instalados	3 Puntos																													
Entre 15,000 y 20,000 medidores instalados	2 Puntos																													
Entre 10,000 y 15,000 medidores instalados	1 Punto																													
EXPERENCIA EN USUARIOS FACTURADOS	PUNTAJE																													
Con más de 150 mil usuarios activos facturados/mes	4 Puntos																													
Entre 100 mil y 149 mil usuarios activos facturados/mes.	2 Puntos																													
Entre 50 mil y 99 mil usuarios activos facturados/mes.	1 Puntos																													
<p>La fórmula utilizada para el cálculo de los promedios, será la siguiente:</p> <p>Porcentaje promedio = $(P1+P2+Pn)/n$.</p> <p>Donde:</p> <p>Porcentaje promedio = A la sumatoria de los promedios individuales, divididos entre el total de contratos que hayan obtenido aumento superior al 200%.</p> <p>P1 = Promedio del primer contrato.</p> <p>P2 = Promedio del segundo contrato.</p> <p>Pn = Promedio del último contrato.</p> <p>N = Número total de contratos con promedios de aumento del recaudo superiores al 200%.</p>																														

	<p>Este último aspecto relacionado al aumento de los recaudos, por contrato, se evaluará sin tener en cuenta el porcentaje de participación de las empresas que participan en consorcio o unión temporal; es decir, los valores y contratos no serán afectados por el porcentaje de participación de los oferentes en consorcio o unión temporal.</p> <p>C. 2 Experiencia específica. Puntuación máxima 20 puntos</p> <p>Se evaluará el número de contratos similares en el país, con un máximo 4 puntos</p> <p>Mayor a 1 (Uno) contrato similar 4 puntos.</p> <p>1 (Uno) contrato similar 2 puntos.</p> <p>Se evaluará la experiencia del oferente en gestiones similares en el país, en gestión comercial con un máximo de 4 puntos.</p> <p>10 años o más de experiencia en Gestión Comercial4 puntos</p> <p>Hasta 9 años de experiencia en Gestión Comercial..... 2</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>INCREMENTO DEL RECAUDO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Con aumento superior a 240%</td> <td>4 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Con aumento entre 221% y 240%</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Con aumento hasta del 220%</td> <td>1 Punto</td> </tr> </tbody> </table>	INCREMENTO DEL RECAUDO	PUNTAJE	Con aumento superior a 240%	4 Puntos	Con aumento entre 221% y 240%	2 Puntos	Con aumento hasta del 220%	1 Punto		
INCREMENTO DEL RECAUDO	PUNTAJE												
Con aumento superior a 240%	4 Puntos												
Con aumento entre 221% y 240%	2 Puntos												
Con aumento hasta del 220%	1 Punto												

		<p>puntos.</p> <p>De 6 a 8 años de experiencia en Gestión Comercial 1 punto.</p> <p>Se evaluará la experiencia del oferente, en cuanto a la cantidad de medidores de agua potable instalados en el país, con puntuación máxima de 4 puntos.</p> <p>Mayor a 60,000 medidores instalados..... 4 puntos.</p> <p>Entre 51,000 y 60,000 medidores instalados..... 3 puntos.</p> <p>Entre 31,000 y 50,000 medidores instalados..... 2 puntos.</p> <p>Entre 25,000 y 30,000 medidores instalados..... 1 punto.</p> <p>Se evaluará la experiencia del oferente, en cuanto a la cantidad de usuarios del servicio de suministro de agua potable y alcantarillado sanitario, facturados en promedio en mínimo 50,000 usuarios activos/mes en el país. La</p>		
--	--	--	--	--

		<p>puntuación máxima será de 4 puntos.</p> <p>Con más de 150 mil usuarios activos facturados/mes 4 puntos.</p> <p>Entre 100 mil y 149 mil usuarios activos facturados/mes..2 puntos.</p> <p>Entre 50 mil y 99 mil usuarios activos facturados/mes..... 1 punto.</p> <p>Se evaluará teniendo en cuenta el crecimiento total de los recaudos obtenidos entre el último año previo al inicio de la gestión y el último año de ejecución del contrato. En caso de que el contrato se encuentre en ejecución se entiende como último año el recaudo del año de 2013. El oferente deberá presentar mínimo un contrato en el país, que cumpla con ésta condición; es decir, que presente un crecimiento de mínimo un 200%. Puntaje máximo 4 puntos.</p> <p>Se evaluará teniendo en cuenta un solo contrato, que presente el mejor aumento en las recaudaciones de acuerdo a los siguientes rangos:</p>		
--	--	---	--	--

		<table border="1"> <thead> <tr> <th>INCREMENTO DEL RECAUDO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Con aumento superior a 240%</td> <td>4 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Con aumento entre 221% y 240%</td> <td>2 Puntos</td> </tr> <tr> <td>Con aumento hasta del 220%</td> <td>1 Punto</td> </tr> </tbody> </table> <p>Este último aspecto relacionado al aumento de los recaudos, por contrato, se evaluará sin tener en cuenta el porcentaje de participación de las empresas que participan en consorcio o unión temporal; es decir, los valores y contratos no serán afectados por el porcentaje de participación de los oferentes en consorcio o unión temporal.</p>	INCREMENTO DEL RECAUDO	PUNTAJE	Con aumento superior a 240%	4 Puntos	Con aumento entre 221% y 240%	2 Puntos	Con aumento hasta del 220%	1 Punto		
INCREMENTO DEL RECAUDO	PUNTAJE											
Con aumento superior a 240%	4 Puntos											
Con aumento entre 221% y 240%	2 Puntos											
Con aumento hasta del 220%	1 Punto											
13	19/05/14	<p>Página 89:</p> <p>La puntuación total obtenida por la propuesta técnica del oferente será la sumatoria de las puntuaciones obtenidas en cada criterio. El próximo paso será la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes que obtuvieron 80 puntos o más en su propuesta técnica.</p>	<p>La puntuación total obtenida por la propuesta técnica del oferente será la sumatoria de las puntuaciones obtenidas en cada criterio. El próximo paso será la evaluación de las propuestas económicas de los oferentes que obtuvieron 70 puntos o más en su propuesta técnica.</p>	<p>SNCC_F004. -Pliego de Condiciones Específicas</p>								